

Saltillo, Coahuila a 07 Mayo de 2025

DAP: 345/2025

Asunto: Autorización
permiso sin goce.

Profra. Idalia Borrego Cárdenas
Administradora de la Clínica Hospital
del Magisterio Unidad Monclova
Presente.-

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número **62/2025** ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo del T.RX. Barrera Valades Deisy Gabriela con número de empleado SM-102127 quien labora Domingos y Festivos de 07:00 a 07:00 hrs en el departamento de Rayos X; el cual inicia a partir del 1° de mayo de 2025 y concluye el 31 de mayo de 2025.

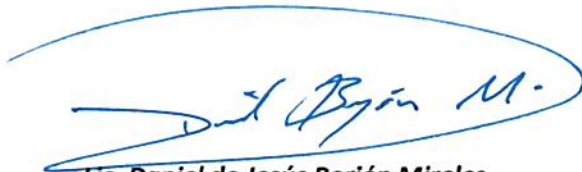
Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles.
Director General de Recursos Humanos.



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal.